

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE 2017

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

#### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 4 de julio, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
118	30/06/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS-SUSTITUCION DE CARPINTERIAS EXTERIORES EN CPI MENDIALDEA
119	07/07/2017	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A LA JUNTA ADM DE OTEO PARA REPARACION DE CAMINOS
120	07/07/2017	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A LA JUNTA ADM DE OTEO PARA PAVIMENTACION
121	07/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES G.V-PROMOCION TURISTICA
122	07/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES G.V -PROMOCION EUSKERA
123	13/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES G.V -CONSOLIDACIÓN DE ARCHIVO
124	13/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES DFA-JUVENTUD

125	13/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES G.V.-PLAN ACCIÓN PAISAJE
126	13/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
127	17/07/2017	RESOLUCION SUBVENCIONES JUNTAS ADMINISTRATIVAS-GASTOS GENERALES
128	17/07/2017	RESOLUCION SUBVENCIONES JUNTAS ADMINISTRATIVAS-GASTOS FIESTAS
129	18/07/2017	CONCURRENCIA SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS JUVENILES G.V
130	18/07/2017	SUSTITUCION ALCALDIA
131	18/07/2017	SUSTITUCION SECRETARIA
132	19/07/2017	MODIFICACION CONTRATO LIMPIEZA
133	19/07/2017	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION DE PLUSVALIA
134	20/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS A JUNTA ADM DE ANTOÑANA PARA ARREGLO CUBIERTA DE ERMITA
135	20/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS A JUNTA ADM DE ANTOÑANA PARA APUNTALAMIENTO DE EDIFICIO
136	20/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS A COMUNIDAD DE LA SUBDIA AL CASTILLO Nº 6
137	20/07/2017	CONCESION LICENCIA A SPRILUR PARA LA SEGREGACION DE LA PARCELA 3774 DEL POLIGONO 1
138	20/07/2017	ORDEN DE EJECUCION PARA LIMPIEZA DE LAS PARCELAS 750 Y 752 DEL POLIGONO 1
139	26/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS A CUADRILLA CAMPEZO PARA ACONDICIONAMIENTO DE C.I.V.V.
140	27/07/2017	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
141	28/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA DERRIBO DE BALCON EN LA C/ JUNTAS GENERALES
142	28/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REPARACION DE MURO EN LA CRTA LA ERMITA
143	08/08/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA 780 DEL POLIGONO 1
144	08/08/2017	CONCESION PRORROGA LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCION DE CARPINTERIAS EXTERIORES
145	08/08/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE VIVIENDIA UNIFAMILIAR EN LA C/ MAYOR
146	08/08/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION VIVIENDA Y CUBIERTA EN C/ SOL DE ABAJO
147	17/08/2017	CONCURRENCIA SUBVENCION INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL
148	18/08/2017	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FACHADA EN C/ HORRADICHO
149	18/08/2017	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA EN C/ FRONTÓN
150	18/08/2017	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA EN C/ IMPERIAL
151	18/08/2017	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REALIZACIÓN DE CATAS EN C/ SUBIDA AL FRONTÓN
152	22/08/2017	ORDEN DE EJECUCIÓN POR ACTUACIONES CLANDESTINAS EN ORBISO
153	28/08/2017	AUTORIZACION DE ESPECTACULO PIROTECNICO MUNICIPAL
154	29/08/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 03/2017
155	29/08/2017	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
156	30/07/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS -SUSTITUCION DE ALERO Y CANALONES EN C/ JUNTAS GENERALES
157	07/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA RETEJADO EN LA C/ PEDRO ANTONCAMPEZO
158	07/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA RETEJADO EN LA C/ ARRABAL
159	07/09/2017	CONVOCATORIA DE PLENO DE 12 SEPTIEMBRE DE 2017

### **3.- PROPUESTA, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que se la propuesta realizada por el Pleno municipal en sesión de 6 de junio de 2017 para el nombramiento de juez de paz sustituto, no se pudo llevar a término por cuanto la persona propuesta estaba incurso en situación de incompatibilidad.

Visto que nuevamente se ha procedido a realizar convocatoria pública para provisionar dicho puesto, mediante anuncio en el tablón de anuncios municipal.

Visto que ha habido una solicitud durante dicho plazo para ocupar el citado puesto.

Visto lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento 3/1995 de 7 junio de Jueces de Paz.

Visto que las circunstancias personales del persona propuesta consta en el expediente.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes, que son 9 Concejales de los 9 que dispone la Corporación:

**PRIMERO.-** Proponer a Antonio Olza Berrueta, como juez de paz sustituto de Campezo.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a expensas de la declaración de los propuestos que no están incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para cargos judiciales previstos en la LOPJ y Reglamento de los Jueces de Paz.”

**4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA “CAMPEZO POR EL EMPLEO”**

**PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza “Campezo por el empleo”, conforme a la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**DEBATE INTERVENCIONES:**

El Sr. Herrador comenta que pensaba que se iba a realizar una reunión para tratar la propuesta de modificación ya que tenía un par de sugerencias.

El Sr. Muñoz comenta que las mismas se pueden incorporar durante el período de alegaciones y además posteriormente cuando se traten los presupuestos.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza “Campezo por el empleo”.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

**5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICACIONES EXISTENTES.**

**PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la creación de la Ordenanza municipal de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificaciones existentes, conforme a la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **DEBATE INTERVENCIONES:**

La Sra. Saénz de Ugarte pregunta a que se refiere el tema de edificaciones existentes, si a las públicas o privadas.

La Sra. Alcadesa cometa que se refieren a ambas.

Por parte del Sr. Secretario se procede a explicar someramente el contenido de la ordenanza y algunas dudas que surgen.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificaciones existentes.

**SEGUNDO.-** Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.-** El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

#### **6.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIOS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS.**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Por parte de la Alcaldía se procede a la presentación de tres convenios realizados para el establecimiento de aparcamientos disuasorios en la localidad de Santa Cruz de Campezo.

Los mismos se establecen con una duración de entre 5 y 10 años, con una remuneración distinta entre cada uno de ellos, en función de las plazas de aparcamiento que los mismos pueden albergar.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **DEBATE INTERVENCIONES:**

La Sra. Saénz de Ugarte pregunta por los distintos cálculos realizados a la hora de negociar los convenios y los distintos datos económicos que se recogen en cada uno de ellos.

La Sra. Quintana indica que no se les ha remitido información con la antelación suficiente y necesaria para estudiar el asunto, y eso a pesar de que se ha solicitado varias veces la misma, por lo que el asunto que se está tratando su grupo no lo ha podido mirar con el detenimiento que requiere.

La Sra. Saénz de Ugarte insiste en el mismo tema, ya que no se ha tenido ni tiempo de mirar, simplemente por encima en el día de ayer.

El Sr. Herrador indica que la queja es que dicha información se pudo hacer llegar mucho antes para su estudio.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por cinco votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Arenaza, Saénz, Muñoz y Ruiz de Loizaga, y tres abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, Herrador, Saénz de Ugarte y García de Acilu (la Sra. Concejala, Quintana, no emite voto por la razón descrita anteriormente):

**PRIMERO.-** Aprobar los convenios suscritos para la instalación de aparcamientos disuasorios en la localidad de Santa cruz de Campezo.

**SEGUNDO.-** Remitir dicha información a la Intervención para la gestión de los mismos.

**TERCERO.-** Publicar la información referente a los convenios en el portal de transparencia municipal.

#### **7.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE ASISTENCIA LETRADA EN RECURSO CONTENCIOSO CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL.**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el recurso contencioso administrativo nº 796/2017-A interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de los de Vitoria-Gasteiz por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro y otros frente al acuerdo plenario de 11 de abril de 2017 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo municipal aprobatorio de los pliegos del concurso público para la contratación de la redacción y ejecución de campo de futbol.

Resultando que este Ayuntamiento tiene la obligación de ejercitar las acciones legales necesarias en ejercicio de sus bienes y derechos.

Considerando lo previsto en los artículos 22 y 68.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Personarse como demandado en el recurso contencioso administrativo nº 796/2017-A interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de los de Vitoria-Gasteiz por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro otros frente al acuerdo plenario de 11 de abril de 2017 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo municipal aprobatorio de los pliegos del concurso público para la contratación de la redacción y ejecución de campo de futbol.

**SEGUNDO.-** Encomendar la representación de la Corporación en el presente procedimiento a los siguientes Procuradores:

De Vitoria, D<sup>a</sup>. Regina Aniel Quiroga

De Bilbao, D<sup>a</sup>. Begoña Fernández de Gamboa Irragorri, Arantzane Gorriñobeascoa Echevarría y Alberto Arenaza Artabe.

De Madrid, Don Enrique de Antonio Viscor y Doña Isabel Fernández- Criado Bedoya.

**TERCERO.-** Encomendar la defensa de los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso- administrativo a los abogados de la asesoría jurídica EKAIN, Don Juan Landa Mendibe, Don Luis Urkiza Ugarte, Doña Nieves Martín Raurich y Doña Marisol López de Alda Ruiz de Arbulo.

## **8.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión, indicando a los miembros presentes que se está mirando el tema presentado en el anterior pleno sobre los convenios para el registro de documentos, ya que se está estudiando la posibilidad de que dicho registro pueda ser a nivel nacional y no únicamente con la D.F.A.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, señala que está abierto el plazo de las clases de euskera, así como la preinscripción en inglés y actividades deportivas, que este año tiene la novedad de la actividad de zumba strong.

También está abierta una bolsa de trabajo para monitorado de la biblioteca hasta el 22 de septiembre, con la misma estructura que el año pasado.

Con respecto al jaibus se valora el servicio como muy positivo, con 5 servicios ofrecidos y 4 realizados, y con 235 participantes, y un balance de 1160 euros en ingresos y 1540 en gastos.

En la próxima gaceta se va a adjuntar, como el año pasado, un calendario trimestral de las actividades previstas.

En tema de valoraciones, también hay que considerar muy positiva la temporada de piscinas, con 362 abonos realizados y 32 mensuales.

Se comenta que se ha realizado una solicitud de subvención a la Fundación Caja Vital para llevar a cabo un circuito de bike trial.

El próximo domingo se celebrará el día de la vía verde que organiza la Cuadrilla y el día 1 de octubre el día del Camino Ignaciano, invitando a participar a todo el mundo.

Por último, comenta que los días 23 y 24 se celebrarán las fiestas en Antoñana.

La Sra. Saézn de Ugarte pregunta si se pueden dar los datos en comparativa de la campaña de este año y la del año pasado, en cuanto a gastos e ingresos, así como los correspondientes al uso de los días de septiembre.

Así mismo le han comentado que ha habido problemas con las condiciones laborales de los empleados. Y eso sería una cosa que habría que exigir al adjudicatario, el cumplimiento de toda la normativa laboral.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que ya se tiene el fin de obra de la haurreskola, habiendo realizado también algo de aislamiento térmico y acústico, y parte de mobiliario.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, explica que el día 17 se presentó en la DFA el plan de gestión de residuos urbanos de Álava y se está elaborando el primer borrador del plan, que se puede consultar y presentar alegaciones hasta el 30 de septiembre en la página web de la DFA.

Se celebraron sesiones de Arabako Lanak y de Arabarri, facilitándose las cuentas auditadas, ya que la primera está sin actividad y la segunda en liquidación vendiendo sus activos.

Con respecto la ordenanza de circulación, comenta que se ha finalizado el plazo de sugerencias en el día de ayer y se proponer para aprobar en siguientes plenos.

El plan de acción del paisaje ha sido subvencionado por el Gobierno Vasco con 26.280 euros, por lo que se va a licitar en breve ya que la primera parte del trabajo hay que presentarla antes de finales de noviembre.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta los datos de desempleo solicitados, desde 2006 al 2017, indicando que en julio de 2017 había 51 parados, un 9,4% de tasa.

Se ha presentado el proyecto a Lanbide con una solicitud de 5 operarios.

Los estatutos de la ikastola ya se han aprobado definitivamente y han salido publicados el 12 de julio.

En cuanto a las obras de la ikastola, ya que se han ejecutado casi todas, quedando pendiente la carpintería metálica exterior de ventanas, por las que se ha pedido prórroga, y la barandilla de seguridad.

El campo de fútbol ya está finalizado, y únicamente falta la certificación FIFA. Se ha creado un grupo de trabajo para el jueves y marcar un poco las normas de uso y utilización. En cuanto a las luces aún está pendiente pro Iberdrola tiene que ejecutar unas acometidas. Y en relación a las subvenciones que financian el proyecto, está pendiente de liquidar por la DFA.

Se indica que en julio ha llegado una solicitud para segregar la parcela del polígono industrial para la instalación del garbigune, de 2.804m<sup>2</sup>. En cuanto Sprilur abone el 15% de cesión, sabremos que se va a realizar la venta del terreno.

Se indica que ha habido 603 usuarios de autocaravanas de abril a agosto.

En cuanto a los presupuesto del 2018, a finales de septiembre se abrirá un grupo de trabajo para poder traer el proyecto en el pleno de noviembre.

Comenta que la situación económica en estado de ejecución es positiva en más de 81 mil euros, y la tesorería está por encima de los 240 mil euros.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, produciéndose la siguiente:

El Sr. García de Acilu comenta en relación al tema de los contenedores, que en la fachada del vecino afectado aún sigue uno. Y si se sabe si se va a hacer algo o cuando se va a mover.

La Sra. Alcaldesa comenta que hizo la gestión con la Junta Administrativa de Santa Cruz, y le han comentado que están en ello pero que no sabían cuando lo movería. Y esto es lo único que puede hacer el Ayuntamiento, interesarnos y presionar en este tema, pero nada más, porque no tenemos competencia.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.